

Expediente: 64/25-A4
Carátula: ALBORNOZ CARLOS FRANCISCO C/ MARTINEZ CESAR EDGARDO S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
307162716481505 - ALBORNOZ, FRANCO VALENTIN-ACTOR
27233085788 - ALBORNOZ, CARLOS FRANCISCO-ACTOR
20310385655 - ESCUDO SEGUROS S.A, -DEMANDADO
307162716481511 - SANDOVAL, ALEJANDRA NOELIA-DEMANDADO
20184765447 - MARTINEZ, CESAR EDGARDO-DEMANDADO
20246710318 - PEYREL, JAVIER-PATROCINANTE
90000000000 - FALVO, ROBERTO JOSE-GARANTE
90000000000 - SAGARDOY ARCE, HERNAN-GARANTE
90000000000 - ROJAS, ANDREA SUSANA-GARANTE
90000000000 - GÓMEZ BISGARRA, DOMINGO FORTUNATO-GARANTE
90000000000 - GARCIA, HECTOR JORGE-GARANTE
90000000000 - CARA, EZEQUIEL-GARANTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 64/25-A4



H30800110963

AUTOS: ALBORNOZ CARLOS FRANCISCO c/ MARTINEZ CESAR EDGARDO s/ ESPECIALES (RESIDUAL). EXPTE N°64/25-A4.PRUEBA INFORMATIVA.-

Monteros, 04 de junio de 2026.

Atento a las constancias de autos surge que los oficios librados a la Farmacia Sagrado Corazón de Simoca, Colegio de Fonoudiólogos de Tucumán, UNSTA y al Conservatorio Albistur, Hospedaje Sol y Sombra Manantial y al P.A.M.I, fueron depositados en el casillero virtual de la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de las Personas de este Centro Judicial, cuando debió ser remitidos al casillero virtual de la parte oferente Dra. Rodriguez Graciela Alicia y Dr. Peyrel Javier, por lo que se dispone: **Líbreanse** nuevos oficios Farmacia Sagrado Corazón de Simoca, Colegio de Fonoudiólogos de Tucumán, UNSTA y al Conservatorio Albistur, Hospedaje Sol y Sombra Manantial y al P.A.M.I, los cuales deberán ser depositados en el casillero virtual de los letrados de la parte actora para su debido diligenciamiento.-JMC.-FDO. **PROC. ROBLES MARIA EMILSE - COORDINADORA.-**

Actuación firmada en fecha 04/06/2026

Certificado digital:
CN=ROBLES María Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.